

Comisión Sectorial de Investigación Científica

Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República

Bases 2014

1.- Objetivos del programa

El programa “Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación” tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República.

2.- Características generales del programa

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios¹ quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. Al programa **se presentan los servicios** y no investigadores o grupos de investigación. Estos últimos plantean sus solicitudes en sus servicios de adscripción.

La presentación al programa por parte de los servicios debe incluir un informe elevado a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes recibidas.

El llamado 2014 comprende tres categorías con el objetivo de dar una mejor respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas categorías, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

Se trata de un programa de apertura anual, previéndose que los diversos servicios universitarios puedan presentarse en convocatorias sucesivas.

Cada servicio podrá presentar hasta tres proyectos siempre y cuando uno de ellos se presente en la Categoría 3. El monto máximo solicitado por el Servicio no deberá superar los 3.500.000 pesos uruguayos. Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios en la misma categoría, contando la propuesta con el aval de cada uno de ellos. En este caso, el monto máximo de la propuesta será la suma de los montos máximo (de la categoría correspondiente) de cada servicio. El monto global de la propuesta se dividirá entre los servicios proponentes. En caso de que un Servicio presente dos proyectos en una misma categoría, deberá ordenarlos. La justificación de esta prelación deberá ser adjuntada y será tomada en cuenta en la evaluación.

Los servicios apoyados deberán presentar un informe detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2012 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún). **La evaluación del o los proyectos presentados en el llamado 2014 estará supeditada a la presentación y evaluación del o de los informes correspondientes**, cuyo formulario se encuentra en la página web de CSIC. Se

¹ A los efectos del presente llamado, se entiende por Servicio los determinados por CSIC en lista que se adjunta.

recalca que no serán evaluadas las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado. Se aconseja confirmar la entrega de todos los materiales requeridos en el llamado de acuerdo al checklist del formulario.

Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados en el llamado esté contemplada la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticos de investigación, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada categoría. Todos los equipos adquiridos por el servicio serán inventariados como pertenecientes a la UdelaR.

3.- Características específicas del Llamado 2014

3.1.- Categorías abiertas en el Llamado 2014

En el llamado 2014 se recibirán propuestas en las tres categorías del llamado, según características explicitadas a continuación.

3.2.- Objetivos de cada Categoría

3.2.1.- Categoría 1

Objetivo. Adquirir un único equipo que tenga impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 2

Objetivo. Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 3

Objetivo. Adquirir equipamiento que favorezca grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes y/o el desarrollo de nuevas áreas

3.3.- Contrapartidas

En Categoría 1 el servicio solicitante deberá aportar, en recursos genuinos (dinero para la compra del equipo) al menos el 30% del precio del equipo.

En Categorías 2 y 3 las propuestas podrán, o no, contar con contrapartidas que, sumadas al aporte de CSIC, viabilizarán la compra del equipo.

No se aceptarán contrapartidas no aprobadas ni debidamente justificadas al momento de la presentación de la propuesta

3.4.- Montos

Los montos que CSIC ha de financiar, por proyecto, en las diferentes Categorías son los siguientes:

Categoría 1: de 1.000.001 a 2.000.000

Categoría 2: de 400.000 a 1.000.000

Categoría 3: de 200.000 a 500.000

3.5.- Equipamiento cuya adquisición se apoya

Considerando que el objetivo del programa es la adquisición de equipamiento de porte mediano o mayor, **el costo de CADA EQUIPO solicitado (incluyendo los accesorios indispensables para su funcionamiento) DEBERÁ SUPERAR los 60.000 pesos uruguayos.**

Solicitudes por debajo de este monto que se presenten en Categoría 3 deberán ser debidamente justificadas.

No se aceptarán propuestas que soliciten el financiamiento de la construcción o adecuación de las infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento del equipo.

Una vez aprobada una propuesta por un monto determinado en pesos uruguayos, la CSIC no se hará cargo en ningún caso de eventuales incrementos en dicho monto.

4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas

4.1. La claridad y pertinencia de los informes de equipamiento adquirido en llamados anteriores (llamados 2008 a 2012) según las propuestas presentadas.

4.2. La claridad y pertinencia de la justificación de la compra del equipo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades de investigación del (los) servicio(s) solicitante(s) y de los grupos de investigación involucrados.

4.3. La coherencia y adecuación de la propuesta de compra de equipamiento a la(s) temática(s) de investigación específica(s) que se busca fortalecer.

4.4. El impacto esperado de la compra del equipamiento en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los investigadores o grupos de investigación que podrían sumarse a su utilización.

4.5. La armonización (si corresponde) con el conjunto del equipamiento disponible para las líneas actuales de investigación.

4.6. Los antecedentes académicos de los investigadores o grupos de investigación que utilizarán el equipamiento, con especial atención a su capacidad para aprovecharlo de forma óptima.

4.7. En la Categoría 1, la evaluación y priorización de propuestas a ser financiadas se hará sobre la base de que, para dicha Categoría, en este llamado 2014, la CSIC destinará un monto que se estima como máximo en 4.000.000 de pesos uruguayos.

4.8. En la Categoría 3, se valorará especialmente el impacto que tendría el equipo solicitado en grupos de investigación no consolidadas y en el desarrollo de nuevas áreas.

5.- Criterios para la evaluación del proceso institucional de preselección de las solicitudes.

5.1. La claridad y grado de desarrollo del informe que cada servicio eleva a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes en cada categoría.

5.2. La adecuación de la infraestructura que el servicio ya tiene disponible para la correcta incorporación y funcionamiento del equipamiento. En caso de que dicha infraestructura no estuviera completa, se requerirá la presentación del compromiso institucional de proveerla, junto a una estimación de los plazos en los que el equipo podría entrar en funcionamiento.

6.- Especificaciones a tener en cuenta para la compra de software y hardware de escritorio

Para la compra de software deberá presentarse una descripción de las alternativas libres existentes, evaluando en qué medida la alternativa libre, si existiera, no cubre las necesidades de la investigación involucrada. En caso de no estar incluido en la solicitud, se deberá explicitar el hardware en el que se procesará dicho software, y el acceso que los potenciales usuarios investigadores tendrían al mismo.

Para la compra de computadoras portátiles, de escritorio y cañones, se requiere especial justificación en términos de su uso en investigación, teniendo en cuenta que el programa excluye el financiamiento de infraestructura en general (equipamiento para presentaciones, comunicaciones, tareas de docencia o tareas de secretaría) ni para uso personal.

7.- Condiciones de presentación

Las propuestas presentadas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente³; en caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados. Las solicitudes deben ir acompañadas de un informe donde se describa el proceso de preselección y/o jerarquización de solicitudes. También deben ser acompañadas de los informes detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2012 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún).

La presentación de solicitudes se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

8.-Plazos

Los servicios tendrán plazo para presentar sus propuestas hasta 28 de febrero de 2014 en CSIC. Jackson 1301, en el horario de 9 a 17 horas. Dicho programa será ejecutado durante 2014.

Anexo.- Listado de servicios aprobado por CSIC

A los efectos de este llamado se considera la siguiente lista de servicios universitarios. Se incluyen las Facultades y Escuelas, así mismo algunos espacios de carácter interdisciplinario como las sedes regionales y el Instituto de Higiene.

Facultad de Agronomía
Facultad de Arquitectura
Facultad de Ciencias
Facultad de Ciencias Económicas y Administración
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho
Facultad de Enfermería
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Ingeniería
Facultad de Medicina
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Química
Facultad de Veterinaria
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"
Instituto Superior de Educación Física
Facultad de Información y Comunicación
Escuela Universitaria de Música
Regional Norte - Sede Salto
Centro Universitario de Paysandú
Centro Universitario de Rivera
Centro Univesitario de la Regional Este (CURE)
Centro Universitario de Tacuarembó
Programa APEX-Cerro
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Instituto de Higiene "Dr. Arnoldo Berta"
Escuela de Parteras
Escuela de Tecnología Odontológica
Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética
Escuela Universitaria de Tecnología Médica